EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA

POR LA

Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa

61.ª SESIÓN

Martes 4 de Septiembre de 1917.

A las once de la mañana, previa convocatoria del Vicepresidente D. Pedro C. de Bidaguren, por ausencia en Madrid del Presidente efectivo, Excmo. Sr. Vicealmirante D. Juan J. de la Matta, se reunió en su domicilio de la calle de Aldamar, esta Junta Directiva de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.

Al acto fué invitado el Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón, a quien el Sr. Bidaguren ofreció la presidencia, acto que agradeció el ilustre político.

Concurrieron a la sesión los Sres. Marqués de Seoane, Aristeguieta, Añíbarro, Bermingham, Caballero, Cendoya, Camio, Mercader, Gutiérrez Sobral, Laffitte (V.), Salazar, De Buen (F.), Gómez Izaguirre y excusó su asistencia el señor Comandante de Marina por hallarse enfermo.

A continuación se leyó el acta de 4 de Septiembre, que fuéaprobada, entrándose luego a discutir el estado actual de las obras del Acuario que se está instalando en la sala baja del edificio de la Sociedad.

El Sr. Bidaguren manifestó que en vista de los graves quebrantos que sufre la Sociedad en sus intereses, por el fracaso del funcionamiento de la centrífuga, se había citado al Ingeniero Sr. Mendizábal, con quien se había hecho el compromiso, para que ante la Junta se adop-

tase una resolución, a fin de que por todos los medios se verifique la apertura de dicho Acuario inmediatamente, aprovechando así el tiempo que resta de verano.

La Junta unánimemente reconoció la urgencia de que se resuelva la toma de agua, aunque sea preciso sustituir la centrífuga por una bomba aspirante y expelente.

Respecto al grandioso proyecto de Acuarium definitivo, se trató ampliamente, exhibiéndose los planos del proyecto trazado por el Arquitecto Sr. Cortázar.

En vista de la solución dada a la petición de terrenos que se formuló al Ministerio de la Guerra y entendiendo que el emplazamiento que ahora se va a solicitar y que se halla al comienzo del paseo de María Cristina, bajo los cuarteles, para nada afecta a los intereses del Estado, por ser un relleno ganado al mar recientemente, a propuesta de los Sres. Bidaguren y Camio, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Excmos. Sres. Vicealmirante Matta, Presidente, D. Fermín Calbeton y D. José Cendoya, 2.º Vicepresidente de la Junta, para que en unión del Presidente de la Junta de Cantinas Escolares, Excelentísimo Sr. D. Gabriel María de Laffiitte—que se ha puesto a disposición de este organismo para entablar las gestiones—y del Señor Presidente de la Junta de Gobierno del Museo Naval, solicite audiencia de S. M. el Rey, a fin de que apoye los trabajos que en pro de aquella concesión se harán en breve.

La Junta de Cantinas Escolares se suma a los propósitos de este organismo, porque también ella pretende en los mismos terrenos construir un pequeño puesto de refrescos y meriendas para los niños de las Escuelas y porque el Sr. Camio en conversación sostenida con el señor D. José Agote, Vocal de la citada Junta, le ofreció que a cambio del concurso que pueda prestar el Ayuntamiento—de quien depende la Junta expresada—a nuestras aspiraciones, se podía llegar, una vez abierto el Acuario en el «Palacio del Mar», a destinar un tanto por ciento de los ingresos en beneficio de las Cantinas Escolares, proposición que ha sido aceptada según se confirma en el escrito al que se dió lectura, quedando conforme la Junta Oceanográfica.

Al señor Presidente de la Excma. Diputación de Guipúzcoa se le encomendará que pida audiencia a S. M. el Rey (q. D. g.) aprovechando su actual permanencia en esta ciudad.

Se dió cuenta de los donativos enviados por la Sociedad portugue-

sa de Ciencias Naturales de Lisboa y de la de Ciencias Naturales de Barcelona, consistentes en Bibliografía. También el Sr. D. Fernando de Buen presentó una obra de trabajos del Instituto Español de Oceanografía de Madrid, acerca de estudios batilitológicos de la bahía de Palma.

Acto seguido se enteró la Junta que el actual marinero que presta servicio en la Sociedad de Oceanografía y Museo Naval, termina el servicio militar dentro de lo que resta del año, por lo que el Sr. Camio propuso que, hallándose un marinero hijo de Guetaria, en la Escuela Naval de San Fernando, y el cual, como puede atestiguar el señor D. José Cendoya, reúne todas las condiciones marineras, sabiendo leer y escribir, se gestione mediante una R.O. en la que puede intervenir nuestro digno Presidente ausente cerca del Ministerio de Marina para que se traslade al indicado marinero con destino a la Comandancia de Guipúzcoa y al servicio de la Sociedad.

Así se acordó y que cuando regrese de Madrid el Sr. Matta se le interese el asunto, sin perjuicio de lo cual se convino que como una gestión previa se avistasen en seguida los Sres. Bidaguren y Cendoya con el señor Comandante de Marina para enterarle del asunto.

Seguidamente se dió cuenta oficial de la constitución de la Federación de Cofradías de Mareantes de Guipúzcoa, organizada bajo los auspicios de la Sociedad Oceanográfica.

El Sr. Camio, que con su acertada iniciativa ha sido el principal factor de tan trascendental obra, hizo historia de la labor realizada, desde las entrevistas celebradas en Madrid con el Dr. D. Odón de Buen y el señor Marqués de Seoane, de donde surgió la idea de comenzar esos trabajos.

El Sr. Calbetón interviene y dice que quedó gratamente sorprendido al conocer la existencia de este organismo y que aun le entusiasman más los propósitos de ensanchar esa acción hacia Vizcaya para formar la Federación Vasca, en cuya unión confía, en vista de que los pescadores de ambas provincias se han arreglado mediante acuerdo formal en aquellas cuestiones de pesca que antes servían de vehículo para crear conflictos. Que ya se ha abordado también el establecimiento de una Sociedad de Socorros Mutuos entre los armadores de pesca de los puertos comprendidos entre Machichaco y cabo de Higuer y que existe la posibilidad de que en breve se establezcan con fuertes lazos de unión otros organismos semejantes en toda la región Cantábrica.

Elogia al Sr. Camio por su acierto en aunar las voluntades de todas las Cofradías y al Sr. Urrestarasu, Presidente de la Federación, porque sabrá dirigirlas hacia orientaciones prácticas y beneficiosas para todos los pescadores.

Agrega que es necesario levantar a la clase pescadora del estado de penuria y abandono en que se halla, fomentando de paso una industria que hoy mismo representa en estas provincias una riqueza superior a cualquiera otra.

Para dar carácter práctico a todas las necesidades que padece el pescador y buscar su remedio, es preciso—dice—capitalizar todos los problemas, para realizar tan alta función social mediante una ley de carácter general y con un convenio concertado con el Instituto Nacional de Previsión para seguros de vejez y de accidentes de trabajo, viudas, huérfanos, etc., pudiéndose acometer también otras empresas, como las cooperativas de consumo a los asociados, paros forzosos, fomento de la instrucción, mejoras de puerto, etc.

Todo esto, el Sr. Calbetón, lo encuentra factible, recabando como es natural el apoyo del Estado, y de las Corporaciones de Vizcaya y de Guipúzcoa y de otras personalidades que se sumarán, de seguro, a tan simpática obra social, aquéllas subvencionando y éstas prestando su valioso concurso. Da cuenta de haber recibido una expresiva carta de D. Ramón de la Sota, en la que se ofrece a coadyuvar con entusiasmo y decisión en todas estas cuestiones.

Expone que ha solicitado ya los datos referentes a la personalidad civil de los pescadores que integran las Cofradías, para la concesión de libretas de vejez y otras mejoras que serán realizadas dentro del Instituto Nacional de Previsión, problemas que hace algunos años tiene estudiados el Sr. Balbás, de quien hace elogios.

Como resumen de lo que cabe hacer, concreta su pensamiento en las siguientes bases:

La Federación tiene que ocuparse: 1.º, de señalar las reglas de la pesca en sus diversos aspectos; 2.º, de proporcionar a los asociados pensiones de vejez, inutilización temporal o permanente, viudedad y orfandad y jornal en los días de paro forzoso.

Para estos efectos se pueden adquirir libretas del Instituto Nacional de Previsión y entenderse con esta Institución, enviándole los datos necesarios. 3.º Establecer la cooperación para el consumo, sobre las bases bien conocidas de esta clase de Sociedades con el objeto de

que los asociados puedan obtener los artículos necesarios para su subsistencia, ajuar de su casa, trajes, ropas interiores, calzado, etc., todo de buena calidad y bien pesado y medido, a los precios más baratos y con participación en todos los beneficios: 4.º, establecer cooperación para la compra de barcos de pesca, artes, carbón, grasas, cebos, y en general habilitación para estas faenas; 5.º, organización de la venta de pescado y fomento de las industrias derivadas de la pesca misma; 6.º, establecer cooperativas de crédito sobre la base de la mutualidad inclusive, para atender a las necesidades extraordinarias de las familias de los pescadores en casos determinados; 7.º, establecer centros de cultura e instrucción para los que ejerzan la profesión de pescadores y sus familias; 8.º, procurar la mejora de los pequeños puertos pescadores.

Crear todo lo demás que pueda contribuir al bienestar material y moral de los pescadores.

Para la realización de estos fines se debe hacer cuanto antes el cálculo del capital de instalación que necesitaría el planteamiento de cada una de estas aspiraciones, concediendo prelación a las pensiones, seguros y cooperativas, Una vez hecho el cálculo se determinará la fuente de los ingresos y su cuantía. La Federación debe contar con los propios recursos de las Cofradías, con las subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones y con la del Estado consignada por ley especial, que se traducirá en sus efectos en la de Presupuestos.

El Sr. Calbetón fué muy felicitado por la Junta.

Antes de levantar la sesión, el Subdirector del Laboratorio, D. Fernando de Buen, hizo presente a la Junta la conveniencia de que se tomaran los datos estadísticos de la pesca para publicarlos en el *Boletín de Pesca*, de Madrid, del modo que ha comenzado Vigo. Añade que basta con tomar las indicaciones de San Sebastián de la Cofradía de Mareantes, anotando el barco pesquero, cantidad y precio. En la alhóndiga se pueden tomar el de los chipirones, etc., llegándose por ese procedimiento a calcular esta importante fuente de riqueza en España.

Agrega que este servicio puede interesarle a la Sociedad para solicitar el apoyo del Estado, por ser una disposición adoptada por el Ministro de Marina de acuerdo con el Instituto Español de Oceanografía.

La Junta aceptó lo propuesto por el Sr. De Buen, conviniéndose que indique el momento oportuno para llevarlo a la práctica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA

POR LA

Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa.

62.ª SESIÓN

Lunes 17 de Septiembre de 1917.

A las once y media de la mañana celebró sesión la Junta Directiva de esta Sociedad, bajo la presidencia del Sr. D. Juan J. de la Matta.

Concurrieron al acto los Sres. Bidaguren, Marqués de Seoane, Camio, Caballero, Cendoya, Laffitte, Bermingham, Mercader y Gómez.

Se dió lectura al acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Presidente trató de la venida a esta Ciudad del Dr. D. Odón de Buen, procedente de Vigo, después de la campaña oceanográfica que ha realizado en las aguas gallegas a bordo de un buque de guerra.

Con el Dr. De Buen en su visita a la Sociedad, conferenciaron algunos de los señores de la Junta, elogiando aquél la labor que se está realizando, especialmente del Acuario que se ha instalado, que le pareció excelente como ensayo para el futuro grandioso establecimiento de ese género que se proyecta.

El Presidente, Sr. Matta, presentó el donativo que personalmente ha hecho a esta Sociedad el Sr. D. Odón de Buen, consistente en dibujos de diversas variedades de plankton; relación entre el oxígeno y la profundidad y otros estudios de oxígeno y temperaturas efectuados en la expresada campaña y que esta Sociedad conservará como gráfica ense-

ñanza de admirables investigaciones oceanográficas. Por unanimidad se acordó significar al Sr. De Buen las más expresivas gracias.

Se trató a continuación del nuevo marinero que habrá de prestar servicio a la Sociedad y al Museo Naval, una vez que haya cumplido el actual, Félix Oroquieta. Los Sres. Matta y Bidaguren manifestaron que el digno Vicepresidente de la Junta, D. José Cendoya, conocía un marinero del reemplazo de 1917, llamado José María Balenciaga, que se halla ahora en la Escuela Naval de San Fernando; sabe leer y escribir y reúne las condiciones marineras y de ilustración para cumplir su misión en estos centros.

El Sr. Matta expuso que ofrecía alguna dificultad el logro de ese propósito por el hecho de estar ese individuo en un Departamento marítimo que no corresponde al nuestro y por hallarse en un centro de la índole de la Escuela Naval; pero con una R. O. que se gestionará cerca del Ministro, dijo que confiaba que se podría obtener resultado favorable para el recomendado por el Sr. Cendoya.

Este señor expuso que existía el precedente de que un individuo que estaba en la misma Escuela Naval, llamado Antonio Basurko, mediante una R. O. de días pasados, ha sido destinado al Museo Naval de Madrid.

Después se pasó a discutir la resolución que conviene adoptar en vista de que la casa de Pedro Cuadra, encargada de suministrar el agua al Acuario, ha fracasado en sus tentativas.

El Presidente, Sr. Matta, hizo historia de todo lo actuado y lamentando que no se hubiese podido resolver el problema de la toma de agua y su buen funcionamiento para la época en que se propuso celebrar la apertura del Acuario, aprovechando la gran afluencia de forasteros que en los meses de verano concurren a esta playa, por lo que además del fracaso moral que supone para este organismo el haber defraudado las esperanzas que se habían puesto en su proyecto, se le habían irrogado grandes quebrantos en los fines económicos que se propuso obtener de las cuotas de entradas del público, que se ha mostrado hábido de presenciar nuestra instalación.

Seguidamente la Junta deliberó sobre la conveniencia o no de abrir en esta fecha avanzada el Acuarium; y después de considerar que las restantes obras están ultimadas, se convino por unanimidad de que se suspendan los trabajos y por consiguiente la apertura del citado Acuario, a causa de que terminada la temporada estival, además de

no dar rendimiento alguno supondría un gravamen durante el otoño y el invierno su funcionamiento. Pero la Junta, adoptando las consiguientes precauciones para lo sucesivo y reconociendo que al ingeniero D. Antonio Mendizábal, con quien se entendió esta Sociedad, no incumbe responsabilidad alguna en el fracaso, por no haber sido eficaz la intervención de la casa de D. Pedro Cuadra, acordó proponerle que, si no tiene inconveniente queda confiado a su iniciativa el problema para que, valiéndose por el medio que juzgue adecuado y siempre que la instalación no rebase la suma prefijada en el presupuesto adoptado en 13 de Julio, proporcione el agua con perfecta regularidad, terminando los trabajos dentro del mes de Marzo del próximo año, bajo garantías que podrán estipularse mediante contrato formal.

Así se acordó por unanimidad y que se ruegue al Sr. Mendizábal comunique si acepta esta resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.